



160556

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA IMPERMEABILIZAR LA CELOFANA O VISCOSA LAMINAR, PARTICULARMENTE ADECUADO PARA PREPARAR PARCHES Y ALMOHADILLAS DE USO FARMACEUTICO MEDICINAL O SANITARIO", a favor de D. Luis Farré Montañá, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Es sabido que numerosos ungüentos y emplastos de carácter sanitario o curativo precisan de un soporte flexible que facilite su aplicación en forma de parche o almohadilla sobre el cuerpo humano; y es conveniente que este soporte sirva además de garantía de origen, y que contribuya por otra parte a su mejor conservación y presentación. Asimismo es sabido, que tales soportes acostumbran a confeccionarse con telas, generalmente gasas, reforzadas en algún caso con papel, más o menos impermeabilizado o parafinado, con el que se pretende evitar que el ungüento, cataplasma o almohadilla, moje o manche las prendas de vestir del paciente.
- Como sea que notoriamente esto último no se consigue con el citado recurso a base de papel, precisa cubrir el parche o emplasto con otro elemento aparte, que esté impermeabilizado con más eficacia; o con un respetable y suficiente espesor de vendaje que asegure la limpieza exterior.
- 5.
 - 10.
 - 15.

160556

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento general para impermeabilizar a la celofana o viscosa laminar, gracias al cual, en el caso concreto antes enunciado es posible llegar a la preparación de un soporte físico para los ungüentos y pomadas que alcanza el límite deseado de impermeabilidad, resistencia y seguridad con lo que basta el solo empleo del soporte, sin requerir envoltura adicional alguna.

Siendo este procedimiento de impermeabilización, en su aspecto general y particular del caso citado, nuevo y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencia consiste el procedimiento ideado en someter a la celofana o viscosa laminar, a un tratamiento consistente en mojarla y en fijar o retenerla por los bordes, mediante un bastidor o marco o máquina adecuado, a fin de que al secarlo, la propia contracción del celofan, bastante violenta, determine su estiraje: fijándose seguidamente, cubriendo una o sus dos caras con un baño o pulverización de aceite de linaza o sus derivados, colas, ceras, resinas, gomas o látex.

El celofan así tratado queda ya inalterable física o mecánicamente por la acción de los aislantes reseñados, constituyendo un elemento muy interesante por su impermeabilidad e inmovilidad y presentación y por ser capaz de unirse, mediante otros pegamentos, o utilizando ya los mismos que han servido para su fijación, con telas, gasas, papel, napas de algodón; o también en el caso concreto estudiado, para sostener la capa de un ungüento o pomada, con lo que se obtiene la base de la fabricación de parches, almohadillas o ca-



taplasmas,

50. Cuando se trata de unirlos con telas o napas de algodón, podrá consolidarse esta unión con cosidos.

Podrán efectuarse seguidamente las dos operaciones descritas, o sean, la de impermeabilizar y la de adaptar sobre la película la capa de unguento, pomada o napa; o con un intervalo, o sea dejando solamente dispuesto en celofan o película transparente de viscosa para su acabado ulterior en los laboratorios, en cuyo caso, se procederá a secar el baño o impregnación antes de extender el celofan. Y en todo caso podrá protegerse el unguento curativo con otra lámina de celofan que pueda retirarse fácilmente al utilizar el parche.

60. A los efectos legales de la patente que se solicita, serán perfectamente variables, cuantos detalles de ejecución o de maquinaria se utilicen, en cuanto ellos no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del procedimiento ideado y aquí descrito.

65. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

70. 1.- Un procedimiento para impermeabilizar la celofana, o viscosa laminar, particularmente adecuado para preparar con ella parches y almohadillas de uso farmacéutico medicinal o sanitario caracterizado por el hecho de mojarla con agua sujetándola o fijándola a un marco o máquina, para que al secarla se contraiga violentamente y se tense; someténdola seguidamente a un baño o pulverización de aceite de linaza o con composiciones de ceras, gomas o látex.



75. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho, de que particularmente la celofana o viscosa laminar ya tratada, conforme se refiere en aquella, se haga servir de elemento de soporte físico principal, para confeccionar parches, cataplasmas o almohadillas, unién-

80. dola o reforzándola o no, con tela, papel o napa de algodón, utilizando pegamentos especiales, o con los mismos que han servido para su fijación; o extendiendo sobre ella directamente los ungüentos, pomadas o medicamentos que constituirán el parche. Y en todo caso reforzando o no, estas uniones
85. con cosidos generales del conjunto.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

- 3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA IMPERMEABILIZAR LA CELOPANA O
80. VISCOSA LAMINAR, PARTICULARMENTE ADECUADO PARA PREPARAR PARCHES Y ALMOHADILLAS DE USO FARMACEUTICO MEDICINAL O SANITARIO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

95. Barcelona diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

P. A. de D. Luis Farré Montañá

L. Durán

P. P.

